

Nos Los Inq^{us} Contra La Heresia praveda y apostata
 fiamos Reynos y Pro binias del Peru que de fiamos
 en esta ciudad de los Reyes por auto de su Magestad = Man
 damos a los D^{os} Joforio de lodio Alvarado y de este Santo Oficio
 q^{ue} de los pesos que seamos brados y brados a esta fmg imetido
 en la casa que se ade diada para ello por cuenta de las per
 sonas que estan en las carceles secretas della. Dado y
 pagado adiego de bargas alvar de de las dichas carceles = Dos
 mil y ochocientos y cinquenta pesos de ocho Reales que
 se los mandamos dar y pagar para los alimentos de los
 dichos presos. Los mil y ochocientos y cinquenta y tres p^{os}
 2 dos Reales por los Santos que se le deben de los que se
 adado el mes pasado de Julio y los mil y quatrocientos y
 no bendados pesos y seis Reales Restantes para los que
 se ade dar este mes de agosto por quanto son mas los pesos
 por haber entrado aora al quinquenta y pocos dias a esta parte idan
 dos pesos y pagandose los con este nuestro mandamiento y fu
 carta de pago seran biendados y mandamos al contador que
 esto faga de este Santo Oficio que los pesos recien en cuenta
 poniendo en cada uno de los pesos lo que le cabe con
 forme ala Racion que desta fmg cada uno el libro del dicho
 alvar de dado en los Reyes en siete dias del mes de agosto de mil
 y seis cientos y treinta y seis años.

Alonso de Manzanedo

50-55
 56-59
 60-63
 64-67

Alonso de Manzanedo
 Alvaro del casti

Por Man^{do} del Santo Oficio de la fmg

Para que se den al alvar de para los alimentos de los presos por el mes pasado
 de de Julio y para este mes de agosto = 2850 patas mes =

De ayuntamiento de la villa de San Juan
de los Rios de San Juan de los Rios
de los Rios de San Juan de los Rios
de los Rios de San Juan de los Rios
de los Rios de San Juan de los Rios
de los Rios de San Juan de los Rios

Juan de Barba

Primero de Mayo de mil y novecientos y noventa y tres

Don Juan de Barba

Don Juan de Barba

Don Juan de Barba

4 - Maria BDB 184

By the same

1844-1845

1844-1845

1844

1876

Wm Madison 1738

$\frac{71}{71}$